

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIELA E GONZALEZ ALBUJA

Nº **180322569-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ACOSTA GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA SILVA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-28

ICM 16 08 598 04







CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **AMBATO**

PARROQUIA: **HUACHI CHICO**

ZONA:

JUNTA N.º **0037 MASCULINO**

VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS

Nº **36611958**
 1803225695







LA REPUBLICA DEL ECUADOR

en su nombre y por Autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

a través de

Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

Confiere el

Título de

Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones

Al Sr.

Vargas Valencia Roberto Alexis

Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 25 de junio de 2008



Ing. M. Sc. Alexis Sánchez Moino
DECANO DE LA FACULTAD



Alicia B. de Cabreris
Dra. Alicia B. de Cabreris
SECRETARIO DE LA FACULTAD



REFRENDADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Luis Amoroso Mora
Ing. M. Sc. Luis Amoroso Mora
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Miriam Viteri Sánchez
Ab. Miriam Viteri Sánchez
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



Ambato, a 23 de Setiembre del 2008
Folio No. 1269-30665 del Libro de Grados

Quito, 26/05/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS, con documento de identificación número 1803225695, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS
Número de documento de identificación: 1803225695
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1010-08-870209
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-11-07
Observaciones	

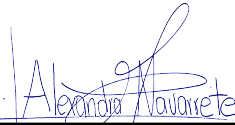
OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/>
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1803225695

GENERADO: 26/05/2021 11.44 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS

Número de documento de identificación: 1803225695

Número de registro SETEC	MDT-3106-CCL-255329
Institución certificadora	VELASTEGUI BRICEÑO ROSARIO GERALDINNE
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA
Válido desde	22/04/2021
Válido hasta	22/04/2025
Provincia	TUNGURAHUA
Cantón	AMBATO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1803225695001
APELLIDOS Y NOMBRES: VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: 25/09/1978 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/03/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 19/06/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: RODRIGO PACHANO Numero: 69 Interseccion: DESTACAMENTO ETZA
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA EL COLOMBIANO DOS, CASA DE TRES PISOS, COLOR AMARILLO Telefono: 032855389 Email: ralexis_w@hotmail.com
E-mail: ralexis_w@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001009017

Fecha: 29/04/2020 16:40:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1803225695001

APELLIDOS Y NOMBRES:

VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/03/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: RODRIGO PACHANO Numero: 69 Interseccion: DESTACAMENTO ETZA
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA EL COLOMBIANO DOS, CASA DE TRES PISOS, COLOR AMARILLO Conjunto: URBANIZACION LA VICTORIA Telefono
Domicilio: 032855389 Email: ralexis_w@hotmail.com Celular: 0993333816 Email principal: ralexis_w@hotmail.com



Código: RIMRUC2020001009017

Fecha: 29/04/2020 16:40:49 PM



Sistema Oficial de Contratación



Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Vargas Valencia Roberto Alexis** con RUC número **1803225695001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo Roberto Alexis Vargas Valencia

RUC 1803225695001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS Si No

Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Transversal: DESTACAMENTO ETZA
Calle: RODRIGO PACHANO Numero: 69 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: ralexis_w@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
37196	PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE VIDRIO
38340	INSTRUMENTOS MUSICALES CUYO SONIDO SE PRODUCE O DEBE AMPLIFICARSE ELECTRICAMENTE
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
44929	PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE CAUCHO O PLASTICOS O PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES: MAQUINAS DE CORTAR, MAQUINAS DE EXTRUIR, MAQUINAS DE HACER NEUMATICOS, MAQUINAS DE MOLDEAR AL VACIO; OTRAS PARTES Y PIEZAS
45280	OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
47173	PARTES Y PIEZAS DE VALVULAS Y TUBOS TERMIONICOS, CATODO FRIO O CON FOTOCATODO (INCLUSO TUBOS DE RAYOS CATODICOS); DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTSENSIBLES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PI
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
47311	RADIORECEPTORES (EXCEPTO DEL TIPO UTILIZADO EN VEHICULOS AUTOMOTORES), INCLUSO APARATOS CAPACES DE RECIBIR TAMBIEN SENALES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, COMBINADOS O NO CON APARATOS GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO O CON UN RELOJ

47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
47331	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCOS), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
47402	PARTES Y PIEZAS PARA LOS APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
48270	SISTEMAS AUTOMATICOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54691	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
54699	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.
62484	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62543	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACION A COMISION O POR CONTRATO
73210	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE TELEVISORES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO Y EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y DE ESCENARIOS
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83160	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83349	SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83399	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
84150	SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS
84160	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
87110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
87152	SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87340	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
87360	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.

96111	SERVICIOS DE GRABACION DE SONIDO
96112	SERVICIOS AUDIOFONICOS POSTPRODUCCION
96130	SERVICIOS AUXILIARES DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96290	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ARTES DE INTERPRETACION Y LOS ESPECTACULOS EN ESCENA

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: robertovargas



AGENCIA REGIONAL TRES
GERENCIA PROVINCIAL TUNGURAHUA

DESCRIPCIÓN:	"MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP"
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO VARGAS
CONTRATO :	4100003178
FECHA:	22-jun-2017
LUGAR:	AMBATO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL

ASISTENTES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, y por convocatoria de su administrador mediante oficio No. 086-EYCCNTT-2017 de fecha 21 de Junio del 2017, intervienen en la suscripción de la presente ACTA, las siguientes personas:

POR CNT E.P.

Ing. Jaime Rodríguez A.

Ing. Oscar Ortiz

POR EL CONTRATISTA

Ing. Roberto Vargas

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

TÉCNICO QUE NO HA INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO # 2017-GRT-CNT-0399

CONTRATISTA

Las mismas que integradas en Comisión y advertidos de las responsabilidades, dan inicio a la diligencia al tenor de las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P, el Plan Anual de Contrataciones de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., contempla la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP"

1.2 Previo los informes y los estudios respectivos, el Economista Juan José Carrillo Cepeda, Administrador Regional 3- Tungurahua de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP resolvió aprobar el pliego de COTIZACIÓN No. COTCNT-1100003304-16 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP"

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos, inclusive el correspondiente porcentaje del Impuesto al Valor Agregado, IVA, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme consta en la partida presupuestaria No.20014, denominada "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" que afecta al centro de costo 1318001, denominado "GERENCIA REGIONAL TRES TUNGURAHUA", la misma que se encuentra prevista en el PAC año 2016, con referencia No. 1449

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 31 de mayo del 2016 a través del portal institucional del SERCOP.

1.5 Luego del proceso correspondiente, el Economista Juan José Carrillo Cepeda, Administrador Regional 3- Tungurahua de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, adjudicó la provisión de los servicios al oferente Ing. Roberto Alexis Vargas Valencia, conforme consta de la Resolución de Adjudicación No. COTCNT-1100003304-16-001, de 14 de junio de 2016.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- La resolución de adjudicación.
- La certificación Presupuestaria, que acredita la existencia de la posición presupuestaria No. 20017 y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Copia del documento de Habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP
- Copia certificada del Registro único de Contribuyentes RUC
- Copia certificada de los documentos personales del Contratista
- Declaración juramentada ante Notario Público, que no se halla incurso en las inhabilidades para contratar, determinadas en los artículos 62 y 63 en la LOSNCP y artículos 110 y 111 del Reglamento General; ni las personas jurídicas previstas en el Decreto Ejecutivo 1793 de 20 de junio de 2009.
- Pago por concepto de levantamiento de pliegos

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El contratista se obliga con la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. a prestar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP", según los Términos de Referencia constantes en la oferta, la misma que se agrega y forma parte integrante de este contrato, a entera satisfacción de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

Alcance: Todos los rubros que se detallan en el contrato, se realizarán las cantidades requeridas durante el periodo de ejecución, cada rubro podrá ser en mayor o menor cantidad, incluso podría no ejecutarse algún rubro de no requerirse. - En el caso de que sea necesario el incremento de rubros para ejecución de servicios imprevistos, previa autorización e informe técnico y económico de parte del Administrador del Contrato, podrán incrementarse, sin que esto signifique aumento en el valor referencial adjudicado.

En el caso de incremento de rubros en el informe económico el administrador justificará que los precios son acordes al mercado y el proveedor adjudicado presentará 3 cotizaciones para respaldo del informe económico.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El precio del presente contrato, que la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. pagará al CONTRATISTA, es de SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 65.000,00), sin incluir el impuesto al valor agregado, IVA.

MONTO CONTRATADO SIN IVA	\$ 65.000,00
---------------------------------	--------------

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

5.01. La CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. pagará al Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No.20014, denominada "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" que afecta al centro de costo 1318001, denominado "GERENCIA REGIONAL TRES TUNGURAHUA", la misma que se encuentra prevista en el PAC año 2016, con referencia No. 1449

5.02. Por ser un contrato de monto máximo liquidable por precios unitarios, el pago se efectuará en forma mensual contraprestación de los servicios efectivamente recibidos a entera satisfacción de la CNT EP, previa la presentación de la respectiva factura y documentos de conformidad con el administrador del contrato

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP., pagará al proveedor contra factura de recibir la prestación del servicio. Además se realizará los descuentos correspondientes a retenciones tributarias de la ley; así como deducciones en el caso de algún tipo de incumplimiento.

5.03. Los funcionarios que injustificadamente retarden o retengan el pago de valores establecidos en el presente contrato, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. LOSNCP

FACTURAS MENSUALES	MES	VALOR
FACTURA 00408	MES JULIO 2016	\$ 4.530,86
FACTURA 00414	MES AGOSTO 2016	\$ 10.410,54
FACTURA 00426	MES SEPTIEMBRE 2016	\$ 4.889,77
FACTURA 00432	MES OCTUBRE 2016	\$ 10.248,23
FACTURA 00436	MES NOVIEMBRE 2016	\$ 3.270,59
FACTURA 00440	MES DICIEMBRE 2016	\$ 7.350,53
FACTURA 00445	MES ENERO 2017	\$ 5.821,95
FACTURA 00451	MES FEBRERO 2017	\$ 9.100,17
FACTURA 00456	MES MARZO 2017	\$ 4.803,70
FACTURA 00461	MES ABRIL 2017	\$ 2.310,26
FACTURA 00504	MES MAYO 2017	\$ 2.263,40
TOTAL PAGADO		\$ 65.000,00

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.01. El contratista, previa la suscripción del contrato, ha presentado y entregado la(s) garantía(s) de fiel cumplimiento del contrato por el cinco por ciento (5%) de su valor en cualesquiera de las formas establecidas en los numerales 1, 2 o 5 del artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, de conformidad con la siguiente descripción:

6.02. Garantía de Fiel Cumplimiento - Previa la suscripción del contrato, el Contratista para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajese con terceros relacionadas con el, rinde una garantía a satisfacción de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., consistente en la póliza No. 713553, otorgada por ASEGURADORA DEL SUR, por el valor de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3250,00), a favor de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., valor que equivale al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato.



AGENCIA REGIONAL TRES
GERENCIA PROVINCIAL TUNGURAHUA

DESCRIPCIÓN:	"MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP"
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO VARGAS
CONTRATO :	4100003178
FECHA:	22-jun-2017
LUGAR:	AMBATO

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL



AGENCIA REGIONAL TRES
GERENCIA PROVINCIAL TUNGURAHUA

DESCRIPCIÓN:	"MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP"
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO VARGAS
CONTRATO :	4100003178
FECHA:	22-jun-2017
LUGAR:	AMBATO

Cláusula Séptima.- PLAZO

El plazo para la prestación del servicio a entera satisfacción de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO contados a partir del día de la fecha de suscripción del contrato o hasta alcanzar el monto máximo del contrato, lo que suceda primero.

Cláusula Octava.- MULTAS

El contratista no ha incurrido en multas durante todo el contrato

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

9.01. El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

9.02. Conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista renuncia voluntariamente a cualquier reclamo anterior o posterior por reajuste de precios; ni aún en el evento de que requiera suscribirse contratos complementarios u órdenes de trabajo, sobre los servicios contratados. En estos últimos casos, se reconocerá solo el valor del incremento de lo contratado.

Cláusula Décima.- CESIÓN DE CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN

10.01. El CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato principal, y el subcontratista este habilitado en el Registro Único de Proveedores, RUP.

En el evento que la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. autorice la subcontratación, ésta no adquirirá obligaciones con él o los subcontratistas; siendo, por tanto, de exclusiva responsabilidad del Contratista el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones subcontratadas por él.

La aprobación será efectuada por el Eco. Juan José Carrillo Administrador Agencia Regional No. 3 Tungurahua de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. En el caso de contratistas extranjeros, éstos se comprometerán a brindar capacitación y transferencia de tecnología a los subcontratistas nacionales.

Las subcontrataciones deberán efectuarse de preferencia con las pequeñas y micro empresas.

10.02. El CONTRATISTA será el único responsable ante la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

Cláusula Décima Primera.- DECLARACIÓN DE LA CONTRATISTA

El contratista declara que no se halla incurso en las prohibiciones mencionadas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, ni 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP.

Cláusula Décima Segunda.- CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente contrato. Igual declaración escrita se requerirá del personal que el contratista empleare para la ejecución del presente contrato. La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

OBSERVACIONES

• Mediante oficio No. 2016-GRT-CNT-0538 con fecha 23 de Junio de 2016 el Economista Juan Jose Carrillo Administradora de la Agencia Regional Tres, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 121 del reglamento de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica, y el artículo 1 del Instructivo para la Administracion de Contratos de la Corporacion Nacional de Telecomunicaciones CNT EP., designa ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 4100003178 denominado "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS EN EDIFICIOS Y AREAS DE OPERACIONES COMO CENTRALES, NODOS Y REPETIDORAS DE LA AGENCIA REGIONAL 3 TUNGURAHUA DE LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP"


 Ing. Jaime Rodríguez A.
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


 Ing. Oscar Ortiz
 TÉCNICO QUE NO HA INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO # 2017-GRT-CNT-0399


 Ing. Roberto Vargas
 CONTRATISTA



Hospital General Marco Vinicio Iza – Salud Gestión de Mantenimiento

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN ÚNICA

En la ciudad de Nueva Loja, a los 10 días del mes de mayo del dos mil veinte y uno, comparece por parte del Hospital General Marco Vinicio Iza representada por la Ing. Freddy Ramiro Armijos Bolaños Administrador(a) de Orden de Compra; y por otra parte el Ing. Vargas Valencia Roberto Alexis, propietario de ELECTROTECH INGENIERIA., quienes se reúnen en las instalaciones del Hospital General Marco Vinicio Iza para dejar constancia del acto entrega-recepción.

ANTECEDENTES

Que, con Orden de Compra Nro. **GEH-044-2021** de fecha 19 de abril de 2021 se adjudica la compra a Ing. Vargas Valencia Roberto Alexis, propietario de ELECTROTECH INGENIERIA, con el objeto de contratación de **SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMAS DE BOMBEO DEL HOSPITAL GENERAL MARCO VINICIO IZA**

OBJETO DEL CONTRATO:

El proveedor se obliga con la contratante a entregar en perfecto estado el **SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMAS DE BOMBEO DEL HOSPITAL GENERAL MARCO VINICIO IZA**, según detalle:

CPC N9	DETALLE	ESPECIFICACIONES DEL BIEN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5463108110	SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMA DE RIEGO (DOS BOMBAS DE AGUA DE 2 HP DE 2875 RPM.)	Mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo de contactores, breaker y cajas térmicas. Chequeo y calibración de presostato. Chequeo y cambio de manómetros. Chequeo y medición de bobinas y aislamiento eléctrico. Chequeo y medición de condensadores. Chequeo de rodamientos y ventiladores. Chequeo de cableado de líneas, neutros y tierras. Chequeo de Válvulas Chek, de Compuerta y Accesorios del sistema. Niveles de presión en tanque Incluye análisis de agua.	1	935,75	985,75
5463108110	SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE PLANTA DE AGUA POTABLE (DOS BOMBAS DE AGUA DE 3 HP DE 3475 RPM)	Mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo de contactores, breaker y cajas térmicas Chequeo y calibración de presostato. Chequeo y calibración de manómetros Chequeo y medición de bobinas y aislamiento eléctrico Mantenimiento preventivo de filtro ultravioleta Chequeo de rodamientos y ventiladores Chequeo de cableado de líneas, neutros y tierras Chequeo y mantenimiento de tableros eléctrico Chequeo y revisión de timer Filtro lampara ultravioleta. Chequeo de Válvulas Chek, de Compuerta y Accesorios del sistema. Chequeo y mantenimiento del tablero eléctrico. Chequeo de cabezotes de carbón activo.	1	1976,00	1976,00

Hospital General Marco Vinicio Iza – Salud Gestión de Mantenimiento

5463108110	SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE BOMBAS ELECTRICAS. TRES BOMBAS DE AGUA DE 15 HP DE 3475 RPM	incluye lavado de cisternas Mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo de contactores, breaker y cajas térmicas Chequeo y calibración de presostato. Chequeo y calibración de manómetros Chequeo y medición de bobinas y aislamiento eléctrico Mantenimiento preventivo de filtro ultravioleta Chequeo de rodamientos y ventiladores Chequeo de cableado de líneas, neutros y tierras Chequeo y mantenimiento de tableros eléctrico Chequeo y revisión de timer Filtro lampara ultravioleta Chequeo y mantenimiento del tablero eléctrico. Chequeo de Válvulas Chek, de Compuerta y Accesorios del sistema. Chequeo de cabezotes de carbón activo.	1	1.187,50	1.187,50
5463108110	SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE BOMBAS ELECTRICAS. UNA BOMBA DE SUCCIÓN DE COMBUSTIBLE DE 2 HP DE 3450 RPM	Mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo de contactores, breaker y cajas térmicas. Chequeo y calibración de presostato. Chequeo y cambio de manómetros. Chequeo y medición de bobinas y aislamiento eléctrico. Chequeo y medición de condensadores. Chequeo de rodamientos y ventiladores. Chequeo de cableado de líneas, neutros y tierras. Chequeo de Válvulas Chek, de Compuerta y Accesorios del sistema.	1	942,40	942,40
5463108110	SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE BOMBAS ELECTRICAS. DOS BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DE 3 HP DE 3450 RPM	Mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo de contactores, breaker y cajas térmicas. Chequeo y calibración de presostato. Chequeo y cambio de manómetros. Chequeo y medición de bobinas y aislamiento eléctrico. Chequeo y medición de condensadores. Chequeo de rodamientos y ventiladores. Chequeo de cableado de líneas, neutros y tierras. Chequeo de Válvulas Chek, de Compuerta y Accesorios del sistema.	1	1.028,85	1.028,85
				SUBTOTAL	6.070,50
				IVA 12%	728,46
				TOTAL	6.798,96

Una vez revisado físicamente y verificado que **SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMAS DE BOMBEO DEL HOSPITAL GENERAL MARCO VINICIO IZA** reúnen todas las condiciones y especificaciones previstas la orden de compra y proforma se procede a la entrega-recepción.

**Hospital General Marco Vinicio Iza – Salud
Gestión de Mantenimiento**

COSTO:

VALOR TOTAL: \$ 6798.96 (Seis mil setecientos noventa y ocho con 96/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.

CUMPLIMIENTO:

El contratista debe cumplir el objeto contractual en su totalidad en el plazo de quince (30) días calendarios contados desde el siguiente día de la recepción de la orden de compra, según detalle:

Fecha de suscripción de la compra	19 de abril de 2021
Fecha del acta de entrega – recepción	19 de mayo del 2021
Fecha del acta de entrega – DEFINITIVA	10 de mayo del 2021

CERTIFICO:

Que el proveedor ha realizado la entrega DEFINITIVA de los **SERVICIO DE OPERATIVIDAD DE SISTEMAS DE BOMBEO DEL HOSPITAL GENERAL MARCO VINICIO IZA** con fecha 10 de mayo del 2021, por ende, el proveedor SI CUMPLE con el tiempo propuesto en la orden de compra.

CONFORMIDAD

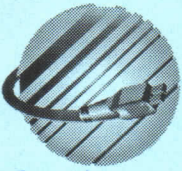
Para constancia y conformidad de lo actuado, se suscribe la presente acta en dos originales de igual tenor y valor por parte de las personas que intervinieron en esta diligencia.

RECIBE CONFORME:

ENTREGA CONFORME:

Ing. Freddy Ramiro Armijos Bolaños
**ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA
NRO. GEH-031-2021**

Ing. Vargas Valencia Roberto Alexis
**ELECTROTECH INGENIERIA
PROPIETARIO**



VARGAS VALENCIA ROBERTO ALEXIS

Matriz y Establecimiento:
Rodrigo Pachano 69 y Destacamento Etza
Telf.: (03) 2855 389 / 0993333816 * Ambato - Ecuador
Documento Categorizado: NO

RUC. 1803225695001

FACTURA

001-001-0000901

AUT.SRI 1128671384

CIUDAD: Ambato DIA: 2 MES: 5 AÑO: 22

RUC / CI: 1891756042001

TELÉFONO: 9423590

FECHA DE VENC: _____

SR.(ES): Construcción Romano y Asociados Rosas

DIRECCIÓN: Au Rodrigo Pachano y Mantalvo
Cañada

FORMA DE PAGO: _____

GUÍA DE REMISIÓN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento del Sistema de Conteo incendios e Agua Potable, revisión de Tablero eléctrico y reparación del Motor de 15HP	1340.00	1340.00

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO	OTROS
---------------	-----------	--------------------	------------------------------	-------

Declaro que debo y pagaré días plazo la cantidad de dólares de Estados Unidos de América (números y letras) a favor del señor Vargas Valencia Roberto Alexis por lo detallado en la factura. Me obligo incondicionalmente a pagar en moneda de curso legal todo el valor en el plazo convenido, en esta ciudad o en la ciudad que me convenga, renuncio fuero y domicilio. En caso de mora de la obligación económica contratada y determinada en la factura, cancelare los intereses legales, gastos de financiamiento, honorarios profesionales y, si fuere demandado reconoceré adicionalmente las costas judiciales y de más gastos que ordene la autoridad competente, quedando sometida a la vía verbal sumaria y ejecutiva y a los jueces donde mi acreedor interponga mi acción legal. - Caso de existir aplicables para el cobro de todo lo adeudado. No se aceptan devoluciones a menos que haya ocurrido error en el despacho por parte de la empresa o dentro del plazo de la garantía del producto. Para proceder con el reclamo se debe entregar la factura original y el producto que se encuentre en la caja debe estar en perfectas condiciones y la empresa reemplazará por un producto de igual característica y si no existiere el mismo producto se emitirá una nota de crédito, siempre y cuando se compruebe el origen de la falla.

SUBTOTAL %	1340.00
SUBTOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
I.V.A 12%	160.80
TOTAL	1500.80

Original Blanco : Adquirente
Copia Celeste: Emisor

Recibi Conforme

Entregue Conforme

Vargas Pérez Manuel Alejandro - Aut. 5612 Imp. RUC 1802820470001 Telf: 2827225
Emisión 26/Agosto/2021 del 876 al 975 Válido hasta 26/Agosto/2022